



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA
DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E59-2017 MEDIANTE
LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO
010 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040", COMPRA CONSOLIDADA 2018.**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL 6 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017, EN EL PISO 8 DEL EDIFICIO
UBICADO EN CALLE DURANGO 291, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, SE REUNIERÓN PARA
REANUDAR LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN CITADA AL
RUBRO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS SE INDICAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.
ASIMISMO SE ENCUENTRA PRESENTE LA LIC. CYNTHIA VALERIA SOTELO MIRANDA, QUIEN FUE DESIGNADA COMO
TESTIGO SOCIAL POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

ESTE ACTO ES PRESIDIDO POR LA LIC. ALMA ROSA MEDRANO DIAZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES
TERAPÉUTICOS, COMO LO ESTABLECE EL NÚMERO 5.3.8 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA CONVOCANTE; QUIEN AL INICIO DE ESTA JUNTA, COMUNICA A LOS
ASISTENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33 Bis DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN ADELANTE LA LEY, SOLAMENTE SE ATIENDEN LAS SOLICITUDES DE
ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA, DE LAS PERSONAS QUE HAYAN PRESENTADO EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN
SU INTERES EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, A TRAVÉS DE COMPRANET, POR SI O REPRESENTACIÓN DE UN
TERCERO, Y CUYAS PREGUNTAS SE HAYAN RECIBIDO ANTES DE LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 5 DE OCTUBRE DEL 2017,
DE CONFORMIDAD CON EL PLAZO OTORGADO POR LA CONVOCANTE.

QUIEN PRESIDE EL ACTO INFORMA QUE EL PRESENTE, ESTÁ SIENDO VIDEOGRABADO, DE CONFORMIDAD CON LO
DISPUESTO EN LOS NUMERALES 6 y 8 DE LA SECCIÓN II DEL "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE
ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS,
AUTORIZACIONES Y CONCESIONES", PUBLICADO EN EL DOF EL 20 DE AGOSTO DE 2015; Y EL "ACUERDO POR EL QUE
SE MODIFICA EL DIVERSO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,
OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES", PUBLICADO EN EL DOF
EL 28 DE FEBRERO DE 2017.

EN ESTE ACTO LA QUE PRESIDE, ES ASISTIDA POR LA LIC. ANA LAURA MONTES DE OCA CHOREÑO, EN
REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, EN CALIDAD DE ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA,
QUIEN DA RESPUESTA A LAS PREGUNTAS QUE SE INDICAN COMO TÉCNICAS Y EL ÁREA CONTRATANTE CONTESTA LAS



PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICAS, Y CUYOS NOMBRES Y FIRMAS CONSTAN AL FINAL DE ÉSTA ACTA.

A CONTINUACIÓN SE DA LECTURA A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES QUE SE DERIVAN DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

ANTENCIÉDENTES

A LAS 10:00 HORAS DEL 5 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017, EN EL PISO 8 DEL EDIFICIO UBICADO EN CALLE DURANGO 291, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, SE DIO INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E59-2017 MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS, PARA LA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040”, COMPRA CONSOLIDADA 2018, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY Y SE DIO RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA, PRESENTADAS POR LOS LICITANTES EN TIEMPO Y FORMA, ASIMISMO SE INFORMÓ QUE NO SE CONTABA CON MÁS PREGUNTAS POR CONTESTAR DE LOS LICITANTES, POR TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY, SE OTORGÓ UN PLAZO QUE INICIÓ A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL ACTA EN EL SISTEMA COMPRANET Y CONCLUYÓ A LAS 18:00 HORAS DEL 5 DE OCTUBRE DE 2017, PARA FORMULAR Y REMITIR POR COMPRANET, LAS PREGUNTAS QUE CONSIDERARÁN NECESARIAS EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS EMITIDAS Y PRESICIONES A LA CONVOCATORIA.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A INFORMAR QUE UNA VEZ CONCLUIDO EL PLAZO PARA QUE LOS LICITANTES FORMULARAN Y REMITIERAN POR COMPRANET LAS PREGUNTAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS EN RELACIÓN A LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LA CONVOCANTE, SE VERIFICÓ EN EL SISTEMA COMPRANET, QUIENES HABÍAN ENVIADO SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, OBTENIENDO COMO RESULTADO QUE SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA 14 PREGUNTAS DE LOS SIGUIENTES LICITANTES, RECIBIENDO LA ÚLTIMA PREGUNTA A LAS 17:51 P.M. DEL DÍA 5 DE OCTUBRE DEL 2017.

No.	LICITANTE	PREGUNTAS
		10
1	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	10
2	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	2
3	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	2
TOTAL PREGUNTAS		14



TAL Y COMO SE PUEDE OBSERVAR EN LA PANTALLA DEL SISTEMA COMPRANET, QUE A CONTINUACIÓN SE INSERTA.

Procedimiento: 847014- X +

compranet.funcionpublica.gob.mx/esop/mdi/message/receivedMessage.do

06-10 PM CST - Central America Time (CAT)

CompraNet

SPD
SISTEMA DE PROCESOS DISTRIBUIDOS

Publicación DOF Duplicar Procedimiento

Vigente

Procedimiento: 847014- LIA-010GYR047-E59-2017 "OSDI NACIONAL"

Expediente: 1498591 LIA-010GYR047-E59-2017 "OSDI NACIONAL"

Fecha y hora de apertura de propuestas: 16/10/2017 10:00:00 AM

Administración del Procedimiento Monitoreo de Licitantes Grupo de Evaluación Fallo Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borrador de Mensajes Mensajes Adjuntados

Consultar en Fallo

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de MI Consulta	Fecha de Consultar en la UC	Respuesta
1 PROQUIGAMA, S.A. DE CV.	05/10/2017 06:31 PM	Requerimientos de la Junta de Aclaraciones LIA-010GYR047-E59-2017	05/10/2017 06:02 PM	05/10/2017 06:02 PM	
2 DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	05/10/2017 06:15 PM	REPLANTEAMIENTOS	05/10/2017 06:02 PM	05/10/2017 06:02 PM	
3 GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	05/10/2017 02:34 PM	REPREQUESTAS E59/OSDI GRUFEBA	05/10/2017 06:01 PM	05/10/2017 06:01 PM	
4 COINTER SA DE CV	04/10/2017 09:53 AM	PREQUINTAS PARA ACLARACIÓN	04/10/2017 09:55 AM	04/10/2017 09:55 AM	
5 FRESENIUS KABI MEXICO, SA DE CV	04/10/2017 09:20 AM	Intares de Participacion E59	04/10/2017 09:41 AM	04/10/2017 09:41 AM	
6	04/10/2017	REQUERIMIENTOS DE CCR	04/10/2017	04/10/2017 09:17	



SE INFORMA QUE NO SE CUENTA CON MÁS PREGUNTAS POR CONTESTAR Y EN VIRTUD DE QUE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ES ELECTRÓNICO, SE DIFUNDIRÁ LA PRESENTE ACTA EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS COMPRANET, CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS LICITANTES TENGAN CONOCIMIENTO DE LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA ASÍ COMO ÁREA CONTRATANTE A LAS PREGUNTAS FORMULADAS QUE SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA, COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

LICITANTE 1: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUITIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
1	1	EN RELACION A LA RESPUESTA OTORGADA CONSECUITIVO 18 AL LICITANTE COMPAÑIA INTERNACIONAL Y ANEXOS ADICIONALES CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES CONSECUITIVO 155.- LICITANTE INNOVARE, CONSECUITIVO 201.- COMERCIALIZADORA PENTAMED.	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA EFECTO DE LA EVALUACION Y CUMPLIR CON LA DESCRIPCION DEL CUADRO BASICO SE PODRA INTEGRAR EL REGISTRO SANITARIO Y LOS DOCUMENTOS INTEGRALES (MARBETE O INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR AMPLIA) COMO SE ESPECIFICA EN LAS PRESENTES BASES Y ANEXOS REFERIDOS	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA ANTERIORMENTE, SI LA INDICACIÓN TAL Y COMO SE ANOTA EN LA CÉDULA DESCRIPTIVA DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD NO SE CONSIGNA EN EL REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR EMITIDA POR LA AUTORIDAD REGULATORIA (COFEPRIS). PARA ELLO DEBERÁ ANEXAR, ADEMÁS DEL REGISTRO SANITARIO, LA INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR APROBADA POR COFEPRIS, EN LA QUE SE ANOTA LA INDICACIÓN TERAPÉUTICA DE UNA FORMA MÁS DETALLADA	TÉCNICA/REQUERENTE.
2	2	EN RELACION A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO CONSECUITIVO 68.	SOLICITO AMABLEMENTE CONFIRMAR QUE SE PODRA REQUISITAR EL ANEXO X EN LA COLUMNA DENOMINACION DISTINTIVA DE LA SIGUIENTE FORMA SIN SER OBLIGATORIO PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES Y ASI MISMO QUE ESTO NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO DENOMINACIÓN DISTINTIVA CONFORME A REGISTRO SANITARIO O MARCA DEL FABRICANTE KORALIX (CORNE)	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.	TÉCNICA/REQUERENTE.



LICITANTE 1: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUITIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CYCLENTRA (INNOVARE)		
3	3	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO CONSECUITIVO 61, 62 Y 63.	EN EL PRIMER PÁRRAFO DE SU RESPUESTA, ESTABLECE LO SIGUIENTE: <u>"COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 1.6 DE LA CONVOCATORIA, SE CUENTA CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES PARA COMPROMETER RECURSOS PARA EL EJERCICIO 2018."</u> RESPECTO AL TEXTO RESALTADO, LE SOLCITO UNA VEZ MÁS A ÉSTA AUTORIDAD CONVOCANTE, EXHIBA EN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, LAS AUTORIZACIONES QUE CONFIRMAN DICHO SUPUESTO, A EFECTO DE DAR CERTEZA DE PAGO A LOS LICITANTES.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA ANTERIORMENTE.	TÉCNICA/REQUERENTE.
4	4	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO CONSECUITIVO 73.	ES IMPORTANTE RESALTAR QUE LA MISMA SE ENCUENTRA MAL FUNDADA Y MOTIVADA Y AUNADO A ELLA, ES EVASIVA YA QUE ARGUMENTA DE FORMA ERRÓNEA, QUE DICHO PLANTEAMIENTO NO VERSA SOBRE CUESTIONES DE LA CONVOCATORIA. SIN EMBARGO LA MISMA, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE RELACIONADA A LA CONVOCATORIA TAL Y COMO LO ESTABLECE EL SEXTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 45, DEL RLAASSP. ES POR LO ANTERIOR, QUE AGRADEZCO AMABLEMENTE A ÉSTA CONVOCANTE, ACLARE Y CONFIRME, SI ES CORRECTO ENTENDER QUE A FALTA DE PAGO POR LAS ENTENTES, EL PROVEEDOR ADJUDICADO PODRÁ DEJAR DE SUMINISTRAR LOS INSUMOS, AUNADO AL COBRO DE PAGOS FINANCIEROS ESTIPULADO	LA CONVOCATORIA DEBE CEÑIRSE A LOS REQUISITOS EN LOS ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 39 DE SU REGLAMENTO, LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY POR ESTAR CONTENIDAS EN LA MISMA TIENEN CARÁCTER DE OBLIGATORIO.	TÉCNICA



LICITANTE 1: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUITIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			EN EL NUMERAL 52 DE LA LAASSP. FAVOR DE EMITIR SU RESPUESTA CONFORME A LA FRACCIÓN IV, DEL ARÁBIGO 46 DEL RLAASSP.		
5	5	EN RELACIÓN A LAS RESPUESTAS OTORGADAS A MI REPRESENTADA LA EMPRESA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTO Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V., IDENTIFICADAS BAJO EL NÚMERO CONSECUITIVO 76, 77,78 Y 79.	ES EVIDENTE QUE EN LA CONVOCATORIA NO SE ESTARÁN PLASMANDO LOS ACTOS REALIZADOS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE CONTRAVIENEN LO ESTIPULADO A LOS ORDENAMIENTOS LEGALES DE LA MATERIA. NO OBSTANTE, EN LA PRÁCTICA CUANDO LOS PROVEEDORES REALIZAN LAS ENTREGAS CORRESPONDIENTES A LOS CONTRATOS QUE LES FUERON ADJUDICADOS, DIVERSOS ENTES DE GOBIERNO INCLUIDOS EN ESTA COMPRA CONSOLIDADA, RETRASAN U OMITEN PAGOS A LOS PROVEEDORES, ES POR ELLO QUE AGRADEZCO A ÉSTA CONVOCANTE DAR UNA CONTESTACIÓN CLARA, PRECISA Y SIN EVADIR EL TEMA BAJO EL ARGUMENTO QUE NO VERSA A LO PLATEADO EN BASES O QUE NO APLICA ESE SUPUESTO.	LA CONVOCATORIA DEBE CEÑIRSE A LOS REQUISITOS EN LOS ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 39 DE SU REGLAMENTO, LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY POR ESTAR CONTENIDAS EN LA MISMA TIENEN CARÁCTER DE OBLIGATORIO.	TÉCNICA
6	6	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO CONSECUITIVO 83	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA DETERMINACIÓN, CÁLCULO Y NOTIFICACIÓN, SE EFECTUARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS POSTERIORES A LA ENTREGA PARA PAGO DE LA FACTURA. LO ANTERIOR, TODA VEZ, QUE AL MOMENTO DE QUE EL PROVEEDOR ENTREGA LA FACTURA PARA PAGO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO YA DEBE DE SABER SI APLICA ALGUNA PENA CONVENCIONAL O DEDUCTIVA POR ATRASO O INCUMPLIMIENTO. POR ENDE, EL PAGO SE DEBERÁ DE EFECTUAR DECONFORMIDAD AL PRIMER PÁRRAFO DEL	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA ANTERIORMENTE, POR ATRASO EN LA ENTREGA SERÁ DE 20 DÍAS NATURALES, A PARTIR DEL PLAZO MÁXIMO PARA LA ENTREGA EXTEMPORANEA, EN CASO DE DEDUCCIONES, SE PODRÁ REALIZAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO UNA VEZ ACTUALIZADA LA CAUSA DE INCUMPLIMIENTO O CUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE	TÉCNICA



LICITANTE 1: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUITIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			NUMERAL 51 DE LA LAASSP.		
7	7	ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-019GYR047-E59-2017.	<p>DE CONFORMIDAD AL PRIMER PÁRRAFO DEL NUMERAL 45 DEL RLAASSP, EL CUAL ESTABLECE QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN CELEBRAR LAS JUNTAS DE ACLARACIONES QUE CONSIDEREN NECESARIAS Y DADO QUE EL OBJETIVO PRINCIPAL DE LAS JUNTAS ACLARATORIAS ES EL DISIPAR TODAS Y CADA UNA DE LAS DUDAS QUE TENGAN LOS LICITANTES RESPECTO A LAS BASES DE LAS CONVOCATORIAS Y SUS ANEXOS.</p> <p>SOLICITO AMABLEMENTE A ÉSTA CONVOCANTE, RATIFICAR QUE DARÁ UN PLAZO PERTINENTE PARA QUE LOS PARTICIPANTES EN ÉSTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, FORMULEN PLANTEAMIENTOS A LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LOS REPLANTEAMIENTOS.</p>	<p>SU PREGUNTA NO ESTÁ RELACIONADA CON LAS PRESICIONES A LA CONVOCATORIA O RESPUESTAS OTORGADAS A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL 3 DE OCTUBRE DEL 2017 A LAS 10:00 HORAS, POR LO CUAL SE CONSIDERA COMO UN NUEVO CUESTIONAMIENTO Y CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LAASSP, 45 Y 46 FRACCIÓN II SEGUNDO PARRÁFO DE SU REGLAMENTO. ESTA SE DESECHA.</p>	CONTRATANTE
8	8	EN RELACIÓN A LAS RESPUESTAS OTORGADAS BAJO LOS CONSECUITIVOS 183 DEL LICITANTE COMERCIALIZADORA PENTAMEND, 139 DEL LICITANTE FARMACOS ESPECIALIZADOS 4.2 INCISO B)	ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO SE DEBERÁ DE INTEGRAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL ANEXO XVI Y ESCRITO LIBRE ENUNCIANDO LAS NORMAS QUE APLIQUEN A LOS INSUMOS OFERTADOS POR MI REPRESENTADA EN APEGO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.	EL FORMATO PARA EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS COMO REGLA GENERAL DEBERÁ CONTENER DE MANERA EXPRESA LAS NORMAS SOLICITADAS EN EL PRESENTE EVENTO, ASÍ COMO LOS ASPECTOS INDICADOS EN LA RESPUESTA FORMULADA; EXCLUSIVAMENTE SI LOS PRODUCTOS QUE OFERTAN NO APLICAN ESTAS NORMAS DEBERÁ INDICAR EXPRESAMENTE QUE A LOS PRODUCTOS QUE OFERTA SU REPRESENTADA POR NO ENCONTRARSE DENTRO DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA NORMA QUE EXCLUYE, NO APLICA SU CUMPLIMIENTO.	TÉCNICA/REQ. UIRENTE
9	9		DICE:	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE	TÉCNICA/REQ.

L 8



LICITANTE 1: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUITIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		EN RELACION AL MODELO UNICO DEL CONTRATO IMSS CLAUSULA TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.	EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A "XXXXX" JUNTO CON LA FACTURA DE COBRO RESPECTIVA, LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" VIGENTE Y POSITIVA, POR LO QUE SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ÚNICAMENTE SE PRESENTARÁ UNA COPIA DE DICHO DOCUMENTO POR EVENTO (UNA POR CADA SUSCEPTIBLE DE PAGO EL CUAL PODRÁ AMPARAR UNA O MÁS FACTURAS).	PRESENTARÁ POR CADA TRÁMITE DE PAGO	UIRENTE
10	10	EN RELACION AL MODELO UNICO DEL CONTRATO IMSS CLAUSULA DÉCIMA CUARTA.- PENAS CONVENCIONALES SE REITERA QUE EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ EL ENCARGADO DE DETERMINAR CALCULAR Y NOTIFICAR A "EL PROVEEDOR" LAS PENAS CONVENCIONALES; ASÍ COMO DE VIGILAR EL REGISTRO O CAPTURA Y VALIDAR EN EL SISTEMA PREI MILLENIUM, DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL INCUMPLIMIENTO.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE Y/O ESPECIFIQUE EL TIEMPO MAXIMO PARA LA NOTIFICACION DE LA PENA CONVENCIONAL AL PROVEEDOR UNA VEZ QUE SE ACTUALICE EL SUPUESTO A PENALIZAR, TODA VEZ QUE MENCIONA QUE SERÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS EL PROVEEDOR DESVIRTUÉ O PAGUE LA PENA CONVENCIONAL APlicADA, MÁS SIN EMBARGO SE HACE EXIGIBLE EL DERECHO DEL PROVEEDOR PARA QUE SE ESTIPULE LA MISMA CANTIDAD DE DÍAS PARA QUE EL ÁREA CONTRATANTE HAGA ENTREGA DE LA NOTIFICACIÓN AL LICITANTE ADJUDICADO EL IMPORTE Y CAUSA DE LA SANCIÓN DE MANERA OFICIAL O BIEN ESTIPULAR LOS DÍAS PERTINENTES PARA LA NOTIFICACIÓN. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE ALGUNAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES OMITEN SANCIONAR EN TIEMPO Y FORMA AL NO CONTAR CON UN PLAZO PARA HACERLO, DEJANDO AL PROVEEDOR EN ESTADO DE INDEFENSIÓN YA QUE SE RETRASAN LOS PAGOS	EL PLAZO PARA LA APlicACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE QUE SE DÉ EL SUPUESTO DE APlicACIÓN, CADA DEPENDENCIA Y ENTIDAD A TRAVÉS DE SUS ADMINISTRADORES DE CONTRATOS SERÁN LOS RESPONSABLES DE APlicAR LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE DICHO PLAZO SE CONSIDERARÁ QUE EL PROVEEDOR DE HACERSE ACREDOR A LAS PENAS CONVENCIONALES, APORTE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA REMITIR NOTA DE CRÉDITO Y/O DESVIRTUAR SU APlicACIÓN TRANSCURRIDO EL CUAL SE PROCEDERÁ A SU APlicACIÓN EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE.	TÉCNICA



LICITANTE 1: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUITIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CORRESPONDIENTES.		

LICITANTE 2: GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUITIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
11	1	2.3 NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, INTERNACIONALES, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES. 4.2 INCISO B “ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL”, “NUMERAL 5.1 CUMPLIMIENTO DE NORMAS” (ANEXO XVI)	CON RESPECTO A SU AMABLE RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA CON RESPECTO A NUESTRA PREGUNTA 11 (CONSECUITIVO 139), SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI AL TRANSCRIBIR INTEGRAMENTE SU RESPUESTA DADA CON RESPECTO AL ANEXO 16, DAREMOS CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO O EN SU CASO SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE NOS HAGA ENTREGA DEL ANEXO 16 CONFORME A LO QUE REQUIERE ESA H. CONVOCANTE.	EL FORMATO PARA EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS COMO REGLA GENERAL DEBERÁ CONTENER DE MANERA EXPRESA LAS NORMAS SOLICITADAS EN EL PRESENTE EVENTO, ASÍ COMO LOS ASPECTOS INDICADOS EN LA RESPUESTA FORMULADA; EXCLUSIVAMENTE SI LOS PRODUCTOS QUE OFERTAN NO APLICAN ESTAS NORMAS DEBERÁ INDICAR EXPRESAMENTE QUE A LOS PRODUCTOS QUE OFERTA SU REPRESENTADA POR NO ENCONTRARSE DENTRO DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA NORMA QUE EXCLUYE, NO APLICA SU CUMPLIMIENTO.	TÉCNICA/REQ UIRENTE
12	2	PRECISIONES DE LA CONVOCANTE ANEXO 4	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PROPORCIONE EL ANEXO 4 DEL QUE HACE MENCIÓN EN LA JUNTA DE ACLARACIONES EN EL APARTADO DE PRECISIONES HECHAS POR LA CONVOCANTE Y NOS CONFIRME SI EL MISMO SE DEBE INTEGRAR A LA DOCUMENTACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA.	EL ANEXO 4 AL QUE HACE REFERENCIA ES EL ARCHIVO DENOMINADO <u>CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES MÉDICAMENTOS.docx</u> UBICADO EN LA CARPETA <u>JA LA-E59-2017 UNO.rar</u>	TÉCNICA



LICITANTE 3: PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUITIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
13	1	Consecutivo 153 Grupo Fármacos Especializados Pregunta 25	<p>En referencia a esta pregunta solicitamos nos confirme que el tiempo para realizar la primera entrega se realizará a partir del día 02 de Enero de 2018 conforme se indica en la convocatoria, se tendrán 15 días para entrega oportuna y 4 días con sanción.</p>	<p>NO ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN, LA VIGENCIA DE LAS ORDENES DE REPOSICIÓN, PEDIDOS, ORDENES DE SURTIMIENTO, ETC. ES DE 15 DÍAS NATURALES PARA ENTREGA OPORTUNA MÁS 4 DÍAS CON APLICACIÓN DE PENA CONVENCIONAL, APARTIR DE SU NOTIFICACIÓN.</p> <p>PARA LA PRIMER ENTREGA SE PODRÁN, GENERAR LAS ORDENES DE REPOSICIÓN, PEDIDOS, ORDENES DE SURTIMIENTO, ETC. EN DICIEMBRE DE 2017 Y LA ENTREGA DE ACUERDO A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN PODRÁ SER PARTIR DEL 2 DE ENERO.</p>	TÉCNICA
14	2	Consecutivo 291 Proquigama Pregunta 61	<p>Solicitamos reconsiderar nuestra pregunta ya que efectivamente no versa sobre algún punto de la convocatoria ya que esta misma no contempla el supuesto que estamos manejando, sin embargo, es una situación que en ocasiones anteriores se ha suscitado que algún invitado a una OSD no ha podido visualizar la misma.</p> <p>Debido al carácter del evento que nos ocupa siendo este electrónico bajo los lineamientos de la LASSSP y su reglamento y siendo la Secretaría de la Función Pública la encargada del dominio del portal COMPRANET consideramos que debe ser tomada en cuenta nuestra petición y respondida en base a lo estipulado en el Art. 38 de la LASSSP y Art. 29 del Reglamento.</p>	<p>LAS OSD SE REALIZARAN DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACION DE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS EN LAS LICITACIONES PUBLICAS ELECTRONICAS PUBLICADOS EN EL DOF EL 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.</p> <p>ASI COMO LAS DISPOSICIONES DEL ACUERDO DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2011 PARA EL USO Y MANEJO DE LA PLATAFORMA COMPRANET.</p>	CONTRATANTE



POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, ESTA ACTA SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, AL CONCLUIR ESTE ACTO Y SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, ASIMISMO SE INFORMA QUE A PARTIR DE ESTA FECHA, SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES COPIA DE ESTA ACTA EN LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPEÚTICOS UBICADA EN EL 4º PISO DEL INMUEBLE SITO EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, CUIDAD DE MÉXICO, Y SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN UBICADO EL MISMO DOMICILIO POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

LA LICENCIADA ALMA ROSA MEDRANO DÍAZ, QUIEN PRESIDE EL ACTO REITERA QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO EXCLUSIVAMENTE POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (COMPRANET), EL 16 DE OCTUBRE DEL 2017 A LAS 10:00 HORAS, SIENDO UN ACTO FORMAL QUE DARÁ INICIO PUNTUALMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY, ASÍ COMO 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO.

SE INFORMA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY, ESTA ACTA FORMA PARTE INTEGRAMENTE DE LA CONVOCATORIA LA CUAL CONSTA DE 139 FOJAS QUE SE INTEGRAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

126 FOJAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES REALIZADA A LAS 10:00 HORAS DEL 5 DE OCTUBRE DE 2017, EN LA CUAL SE DIO RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE LOS LICITANTES Y SE REALIZAN PRECISIONES A LA CONVOCATORIA, Y SE INFORMÓ QUE SE DARIÁN A CONOCER LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS RELACIONADAS CON LAS PRECISIONES Y RESPUESTAS EMITIDAS, EL 6 DE OCTUBRE DEL 2017 A LAS 15:00 HORAS.

13 FOJAS QUE CONCUYEN LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

NO EXISTIENDO MÁS ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES Y NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR, SE DIO POR TERMINADA LA PRIMERA Y ÚNICA JUNTA DE ACLARACIONES, SIENDO LAS 15:09 HORAS DEL 6 DE OCTUBRE DEL 2017.

FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD CON LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO.



NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. ALMA ROSA MEDRADO DÍAZ	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.	
LIC. ANA LAURA MONTES DE OCA CHOREÑO	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO	
LIC. MAYRA SELENE GARCÍA AGUILAR	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	

TESTIGO SOCIAL

NOMBRE	FIRMA
LIC. CYNTHIA VALERIA SOTELO MIRANDA	



POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LIC. EDUARDO OVIEDO LÓPEZ	A handwritten signature in black ink, appearing to read "EDUARDO OVIEDO LÓPEZ".

----- FIN DEL ACTA -----

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. G. O. L." or a similar initials.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. G. O. L." or a similar initials.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. G. O. L." or a similar initials.